



OFICIO N° 66661
INC.: intervención

Irg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará el Ministerio de Educación para evitar y prevenir los hechos de violencia, como el que ocurrió con el fallecimiento de un estudiante de 17 años del Liceo Bicentenario Carlos Cousiño Goyenechea de Lota, producto de una riña el pasado viernes 19 de abril, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 27BE154A50CD1A1B

ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA LAZOS (Oficios)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el viernes pasado, en la comuna de Lota, en mi Región del Biobío, la comunidad se vio envuelta en una profunda consternación y en dolor tras el asesinato de un estudiante en una riña escolar, quien murió debido a las heridas que le causó con un arma blanca otro estudiante, quien sería su compañero.

Este desgarrador episodio ha marcado a toda la comunidad y ha expuesto de manera dolorosa los preocupantes niveles de violencia escolar tanto dentro como fuera de los establecimientos educacionales. Las agresiones físicas y verbales y el uso de armas son cada vez más frecuentes y son alarmantes de una problemática que demanda una atención urgente y un abordaje integral por parte del Estado.

Es urgente adoptar medidas efectivas para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros jóvenes. Es necesario promover programas de prevención de violencia y de prevención de consumo de drogas, pero también es urgente seguir fortaleciendo la vinculación de los padres y los establecimientos educacionales, entre tantas otras situaciones que aún están pendientes en la convivencia escolar y en la educación en general.

Todos los jóvenes se merecen un ambiente educativo seguro, libre de violencia, y un lugar estimulante para lograr las metas educativas que se han propuesto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación a fin de que adopte nuevas medidas para evitar los actuales niveles de violencia, que lamentablemente incluyen el asesinato de un estudiante.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario de Prevención del Delito, a fin de que fortalezcan el Programa Lazos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización